

# PROYECTOS Y PROGRAMAS

JUNIO 2021

(METAS INSTITUCIONALES)

SANTO DOMINGO, D.N.



**La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)** estableció su producción en materia de programas y proyectos para el 2021, conforme a sus prioridades institucionales de acuerdo con la Ley 66-07 y Reglamento No. 323-12, alineadas con la END 2030, PEI 2019-2023 y POA 2021.

La Producción de la ANAMAR apunta al Objetivo General de la END 2030: **4.1 Manejo sostenible del medio ambiente**, Objetivo específico 4.1.1: **Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.**

Un informe de seguimiento trimestral es generado por la ANAMAR en el cual se realiza un monitoreo físico y presupuestario de las metas establecidas.

La ANAMAR, adscrita al Ministerio de la Presidencia con el programa 23 **“Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo”** Producto “Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”, realizará las siguientes actividades:

- Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.
- Monitoreo medio ambiental y de los recursos del mar.
- Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.
- Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.

- Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.

Este producto **“Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”** consiste en brindar al Estado dominicano los conocimientos necesarios para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el derecho internacional vigente, a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

### **Descripción de las actividades:**

#### **1. Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.**

Estas investigaciones consisten en la realización de un catastro de los recursos bióticos a través de un monitoreo constante de especies marinas, escogidas por su interés comercial y/o científico de la República Dominicana. En cuanto al catastro de los recursos abióticos, se lleva a cabo un programa cíclico, anualmente se levanta la información correspondiente a batimetría y sus derivados como: morfología y cartografía de fondos marinos.

Actividades prioritarias:

- Coordinar el proyecto de Caracterización de arrecifes mesofóticos en República Dominicana.

#### **2. Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos.**

Corresponde a un monitoreo permanente de la calidad de agua de ecosistemas marinos, para evaluar su estado de salud y hacer las recomendaciones pertinentes para la protección de estos.

En tal sentido semestralmente la ANAMAR realiza un informe del trabajo en cuestión.

Actividades prioritarias:

- Monitoreo de la calidad ambiental en los ecosistemas tipo playa en la Zona Norte comprendida desde Nagua hasta Puerto Plata.

### **3. Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.**

Concierne a la promoción del sector marítimo y crear conciencia medio ambiental, mediante la realización de actividades como: conferencias marítimas oceanográficas, entrega de mapa topobatimétrico, charlas educativas "Exploración azul", entre otras.

Actividades prioritarias de esta actividad:

- Charlas Educativas "Exploración Azul"
- Entrega de Mapa Topobatimétrico
- Diplomado sobre Aguas Residuales y sus implicaciones con las descargas en las corrientes marinas

### **4. Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.**

Esta actividad consiste en la elaboración de propuestas de infraestructura que permitan el desarrollo pleno del sector marítimo tales como: puertos, marinas, astilleros, puertos pesqueros y obras conexas.

Actividades prioritarias:

- Realizar la caracterización de la zona costera y levantamientos batimétricos para determinar la profundidad y configuración del fondo marino en Punta Manzanillo, para complementar la propuesta de infraestructura del nuevo puerto de Barahona.

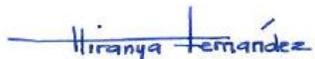
## **5. Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.**

Consiste en la ejecución de reuniones referentes a la negociación de fronteras marítimas de la República Dominicana con terceros estados, participación en eventos nacionales e internacionales del sector marítimo, estudios avanzados en derecho del mar y velar porque las prerrogativas, a las que la República Dominicana tiene derecho por ser signataria de la CONVEMAR, sean cabalmente defendidas.

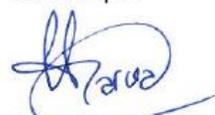
Actividad prioritaria:

- Asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo al acuerdo de Delimitación de Fronteras Marítimas de la República Dominicana y el Reino de Holanda y los Países Bajos.

Elaborado por:

  
Hiranya Fernández  
Enc. Div. Planificación y Desarrollo

Revisado por:

  
Gloria García  
Enc. Dpto. Técnico y Científico

Aprobado por:

  
Jimmy García  
Presidente ANAMAR



9 de junio de 2021